

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

AUTO: 966
REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S
DEMANDADA: DIANA VALENTINA LEON GUACHETA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00210-00.

DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Una vez revisado el expediente, se observa que la parte actora solicita se requiera a la Policía Nacional, teniendo en cuenta que no se ha efectuado la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud; por lo anterior, se requerirá a la Policía Nacional para que dé cumplimiento a la medida de aprehensión e inmovilización del vehículo automotor de propiedad de la parte demandada identificado con placas **BYG60F** de propiedad de la señora DIANA VALENTINA LEON GUACHETA como se le comunicó a través de oficio No. 825 de 17 de septiembre de 2021. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR a POLICÍA NACIONAL SIJIN, SECCIÓN AUTOMOTORES para para que dé cumplimiento a la medida de aprehensión e inmovilización del vehículo automotor de propiedad de la parte demandada identificado con placas **BYG60F** de propiedad de la señora DIANA VALENTINA LEON GUACHETA como se le comunicó a través de oficio No. 825 de 17 de septiembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA